



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante	<i>Stella Sánchez Amador</i>
Demandado	<i>Jorge Enrique Soler Poveda</i>
Radicación	50 001 31 10 003 2016 00334 00
Asunto	Fija nueva fecha para audiencia inventarios y avalúos
Fecha de la providencia	Febrero veintidós (22) de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 181 C-2 este despacho DISPONE,

*Aceptar la justificación presentada por el apoderado del demandado Jorge Enrique Soler Poveda obrante a folios 127 y 128, en consecuencia:

Se fija como nueva fecha el día **2 de abril de 2018 a las 8:00 a.m., sala de audiencias número 24 de la Torre B del Palacio de Justicia,** para llevar a cabo audiencia de inventarios y avalúos en los mismos términos señalados en auto de fecha noviembre 30 de 2017.

NOTIFÍQUESE,

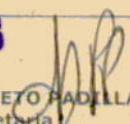

ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. _____ Del

23 FEB 2018


AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaría